



Sesión: 111
Fecha: 03-01-2023
Hora: 10:18

Proyecto de Resolución N° 568

Materia:

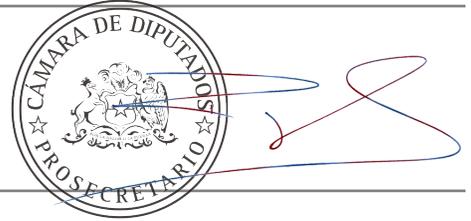
Solicita a S. E. el Presidente de la República que, por intermedio de sus autoridades nacionales y regionales, se otorguen garantías y adopten medidas urgentes para combatir los delitos violentos, el crimen organizado y el narcotráfico.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 27
Fecha: 09-05-2023
A Favor: 145
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

1 Eric Aedo Jeldres



Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, POR INTERMEDIO DE SUS AUTORIDADES NACIONALES Y REGIONALES, OTORGUEN GARANTÍAS Y ADOPTEN MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR LOS DELITOS VIOLENTOS, EL CRIMEN ORGANIZADO Y EL NARCOTRÁFICO.

La violencia ha comenzado a escalar a gran velocidad dentro del territorio nacional, haciendo del clima de seguridad un problema que se ha incrementado considerablemente en los últimos meses, poniendo a prueba la respuesta estatal en esta materia.

Ante ello, resulta imperativo que se adopten medidas para el resguardo de la seguridad de las personas, quienes diariamente se enfrentan a angustiantes casos de criminalidad, que generan temor y preocupación, junto con un - comprensible- aumento de desconfianza ante la débil respuesta estatal que se está brindando ante un problema que se agudiza diariamente.

Entre los gravísimos hechos que hemos conocidos, que agravan la crítica situación que enfrentamos, se encuentra lo recientemente sucedido en la región de Biobío donde, entre el día sábado 31 de diciembre del año 2022 y el 1 de enero de este nuevo año, se registraron una seguidilla de homicidios todos con impacto de balas, considerados como una “ola” de asesinatos, cuyas víctimas que hoy lamentamos, resultaron ser 7 hombres entre los 20 y 40 años, que se encontraban desplazándose por diversas localidades del Gran Concepción.

Lo sucedido genera una alarma ante una evidente debilidad en las formas de enfrentar la criminalidad imperante, por lo que se requiere adoptar medidas



urgentes que impidan a las organizaciones vinculadas al crimen organizado hacerse del control del territorio y en consecuencia, de la población, tal como lo han sufrido otros países latinoamericanos.

En este contexto urge que desde el gobierno se garanticen las condiciones para formular una política pública que permita adoptar eficazmente la prevención, persecución y sanción de los delitos más violentos que flagelan nuestra sociedad, hechos cada vez más recurrentes como consecuencia del complejo escenario que acarrea la acelerada intromisión del crimen organizado y del narcotráfico dentro del territorio nacional.

Por lo expuesto y tras las últimas decisiones que el gobierno ha adoptado, las que han quebrantado las confianzas políticas y ciudadanas, hacemos un llamado al mismo a tomarse en serio la seguridad pública, el combate contra la delincuencia, solicitándole que asuma con responsabilidad su voluntad y compromiso en generar políticas públicas que permitan fortalecer este trabajo, cuyo acuerdo transversal requiere de garantías que deben entregarse al país acerca de su incuestionable propósito de alcanzar una estrategia efectiva en esta materia.

Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente esgrimidas y considerando que el Estado debe estar al servicio de las personas y que esta violencia atenta contra la seguridad de las personas, es que los diputados y diputadas abajo firmantes, venimos a presentar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



Que, manifiesta su preocupación ante el alza sostenida de los delitos violentos reflejo del grave escenario que enfrenta el país con ocasión del acelerado ingreso del crimen organizado y narcotráfico, y en consecuencia, solicita a S.E. el señor Presidente de la República que, por intermedio de sus autoridades nacionales y regionales, adopte medidas en orden a identificar el ingreso y disminuir el uso de arma y calibre en manos de grupos vinculados al crimen organizado y narcotráfico; fortalecer las regiones en materia de seguridad con el objeto de disminuir la presencia de dichas bandas organizadas en el territorio nacional; y finalmente, que se otorguen garantías del compromiso gubernamental en alcanzar un Acuerdo Nacional en materia de seguridad y orden público, como señal de resguardo de la vida, integridad psíquica y física y calidad de vida de las personas.

ERIC AEDO JELDRES

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA





FRMADO DIGITALMENTE
H.D. ERIC AEDO J.

